Asunción, 01 de octubre de 2020.-

NOTA CAC Nº 470/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Programa *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"* a objeto de comunicar el inicio del llamado a **LPN SBE Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" –PLURIANUAL - ID N° 385153**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En cuanto al anticipo la Convocante considera que otorgando un anticipo del 20% del monto total del contrato estaría asegurando al Estado mejores condiciones de compra teniendo en cuenta que estará propiciando la participación de más oferentes; además se ha considerado la inversión de los recursos financieros por parte del Proveedor para la provisión de ARMARIOS, ESTANTES, ZAPATEROS, SILLAS, MESAS, CAMILLAS, CAMAS, TOBOGANES, BUTACAS ENTRE OTROS.

Cabe señalar que en el PBC se establece que se otorgará el Anticipo contra la presentación previa por parte del Proveedor de una Garantía por el 100% del monto anticipado (en guaraníes) de modo que se afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.

Se adjuntan los documentos de rigor los cuales son remitidos a través del SICP.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Yenny Carolina Ovelar de Torres
Coordinadora Interina de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CAC - UEPP - MEC